

A: Administrador Único

De: Director Gerente

ASUNTO: Informe de necesidad e idoneidad y aprobación de pliegos.

1. Resumen ejecutivo del procedimiento nº 06/2024 de servicios relativos a 'MANTENIMIENTO ELECTRO-MECÁNICO DE LAS INSTALACIONES GESTIONADAS POR CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.'

Valor Estimado del contrato: 5.625.000 €, IGIC excluido. El cálculo presupuestario se ha efectuado mediante estimación basada en las actuaciones realizadas en el contrato de mismo objeto actualmente vigente (contrato 08/2021), así como en aquellas nuevas actuaciones que serán incorporadas al objeto del servicio, tomando en consideración el cuadro de precios elaborado atendiendo a los precios habituales de mercado. Así, se ha establecido un importe máximo anual de 1.125.000 €, IGIC excluido.

El presupuesto establecido incluye todos los gastos correspondientes a mano de obra, materiales, gastos de desplazamiento y todo tipo de tasas e impuestos que puedan devengarse durante la ejecución del contrato.

Razón de la no división en lotes: Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

Razón del plazo de duración establecido: La duración inicial del contrato será de 5 años, sin posibilidad de prórroga. Se ha considerado que dicho plazo es idóneo dada la utilidad de contar con un contratista que preste los mismos durante un periodo de tiempo amplio, a fin de lograr una mayor familiarización con las instalaciones que permita una optimización de los procedimientos, tiempos y resultados.

Razón de los criterios de valoración establecidos: Se ha establecido una pluralidad de criterios de adjudicación, todos ellos valorables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Se valorará la disponibilidad de un stock de repuestos superior al mínimo exigido por Canal Gestión Lanzarote, así como la realización de determinadas prestaciones (sustitución de puntos de luz y programación y adaptación del servicio a la aplicación informática de gestión empleada por Canal) destinadas a la mejora del servicio y del impacto ambiental sin coste adicional para Canal Gestión Lanzarote.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto.

2. Aprobación del INI y pliegos del procedimiento

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del **Contrato nº 06/2024** de servicios relativos a **'MANTENIMIENTO ELECTRO-MECÁNICO DE LAS INSTALACIONES GESTIONADAS POR CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.'**, se acompañan para su aprobación:

- Informe de necesidad e idoneidad
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

Los principales aspectos contenidos en la convocatoria y en el Pliego son los siguientes:

- **Valor estimado del contrato:** 5.625.000 euros, sin incluir IGIC.
- **Plazo:** 5 años, sin posibilidad de prórroga.
- **Supuesto del procedimiento:** Procedimiento Abierto con adjudicación en base a una pluralidad de criterios.
- **Área que promueve el contrato:** Departamento de Mantenimiento.

DAVID

GONZALEZ (R:
A76157551)

Firmado digitalmente por
DAVID GONZALEZ (R: A76157551)
Fecha: 2024.09.25 14:11:58 +01'00'

El Director Gerente de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

Firmado electrónicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 15.01.2025 16:30:17 CET

Mariano González Sáez
En representación del Administrador Único
Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P.
